

A : SRTA. CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
 ALCALDESA COMUNA DE RIO BUENO,
 HONORABLE CONCEJO COMUNA DE RIO BUENO.

DE : WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME
 DIRECTOR DE SECPLAN
 I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03:
 En cumplimiento al Art. 65º a), ley 18.695.-

I. MAYORES INGRESOS Y REDISTRIBUCION DE GASTOS 2024

- Mayor Ingreso por pago realizado correspondiente a Permiso de Edificación por Construcción del nuevo Hospital de Río Bueno \$126.422.462.-
- Adquisición de Camión Tolva de 15 M3 para uso departamento de Caminos M\$128.500
- Redistribución de gastos Proyecto PMU 2022 Mejoramiento de Multicancha Padre Hurtado y Área Verde, Comuna de Río Bueno aperturado en Modificación Presupuestaria N° 01, el cual ya se encuentra ejecutado durante el periodo 2023, por la suma total de M\$75.000.-
- Provisión por mayor gasto de indemnización funcionaria llamada a retiro M\$21.000.-
- Mayor gasto Habilitación de planta faenadora ovina M\$27.000.-
- Mayor gasto transferencias corrientes – Otras Personas Jurídicas Privadas M\$6.000-
- Compensación por Daños a Terceros por pago avenimiento personal del departamento de Educación M\$12.000.-
- Mayor gasto por adquisición de máquinas de oficina M\$6.000.- y adquisición de equipos computacionales M\$5.000.-
- Diferencial de saldo de disponibilidad presupuestaria a Saldo Final de Caja M\$7.923.-

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor Ingreso	Mayor o Menor Gasto
0301003001	Patentes y Tasas por Derechos – Permisos de Edificación	1		126.423	
3102007026	MUN 2024 Adquisición Camión Tolva 15 M3 Departamento de Caminos	2	02.02.02		128.500
3102004011	PMU 2022 Mejoramiento de Multicancha Padre Hurtado y Área Verde, Comuna de Río Bueno	1			(75.000)

2208	Servicios Generales - Otros	2	020299		(6.077)
2303	Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Sociales del Empleador	1			21.000
3102004027	MUN 2024 Habilitación Planta Faenadora Ovina	2	02.02.20		27.000
2401005	Transferencia Corrientes – Otras Personas Jurídicas Privadas	2	02.02.06		6.000
2602	Compensación por Daños a Terceros	1			12.000
2905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1			6.000
2906001	Equipos Computacionales	1			7.000
Total				126.423	126.423

II. REDISTRIBUCION DE GASTOS PROYECTO GORE

- Redistribución de Gasto proyecto Gore Intercambio Gastronómico Tradicional e Intercultural, oficio de autorización ORD N° 353 de fecha 19 de marzo de 2024 del Gobierno Regional de Los Ríos.

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Menor Gasto	Mayor Gasto
2208	Servicio Desarrollo y Producción de Eventos	6	060612	1.190	
2104	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	6	060612		1.190
Total				1.190	1.190

III. MAYORES INGRESOS FONDOS GOBIERNO REGIONAL

- Proyecto GORE Habilitación Área Verde de Trapi, Comuna de Río Bueno M\$110.121.-
- Proyecto GORE Construcción de Refugios Peatonales con Iluminación Solar en Trafun, Comuna de Río Bueno M\$60.000.-

* De acuerdo a Oficio N° E452289/2024 de la Contraloría General de la República indica que los fondos otorgados desde los Gobiernos Regionales se deberán ingresar a presupuesto municipal.

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor Ingreso	Mayor Gasto
1303008002	Transferencias para Gastos de Capital – De Gobierno Regional - Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	1		110.121	
3102004028	GORE FRIL 2024 Habilitación Área Verde de Trapi, Comuna de Río Bueno	2	020221		110.121
1303008002	Transferencias para Gastos de Capital – De Gobierno Regional - Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	1		60.000	
3102004029	GORE FRIL 2024 Construcción de Refugios Peatonales con Iluminación Solar en Trafun, Comuna de Río Bueno	2	020221		60.000
Total				170.121	170.121

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

ARIEL
EDMUNDO
DELGADO
ALVAREZ

Firmado
digitalmente por
ARIEL EDMUNDO
DELGADO ALVAREZ
Fecha: 2024.03.21
15:28:11 -03'00'



WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME
Director de Secplan
I. Municipalidad de Río Bueno

Vº Bº

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIR. ADMN. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- ARCH. ALCALDÍA
- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCH. SECPLAN
- ARCH. DAF